



Cuenta Pública CAJVAL

Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso
Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso

Período
Enero a Diciembre año 2015



CUENTA PÚBLICA AÑO 2015

1. INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública contiene el trabajo de nuestra Institución, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, realizado durante el año 2015, dando con ello cumplimiento a la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana.

Corporación de Asistencia Judicial cuyo origen está ligado a la garantía constitucional de la igual protección de la ley.

En su artículo 19, n° 3, la Constitución asegura la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Toda persona tiene derecho a defensa jurídica en la forma que la ley señale y ninguna autoridad o individuo podrá impedir, restringir o perturbar la debida intervención del letrado, si hubiere sido requerida. La ley arbitrará los medios para otorgar asesoramiento y defensa jurídica a quienes no puedan procurárselos por sí mismos.

Esta Constitución nos da el marco al Estado, al Gobierno, de lo que se puede hacer, y hoy que tenemos un debate constitucional en curso, resulta pertinente decir, por ejemplo que esto que nosotros damos, este servicio de asesoría, de defensa jurídica y judicial, sólo es posible porque la Constitución Política así lo dispone. Por eso es bueno participar del debate constitucional, porque se refiere a cosas muy concretas, cotidianas, como la posibilidad de contar o no con abogado para la defensa de nuestros derechos.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso fue creada por la Ley N° 17.995, de 1981 y su domicilio se estableció en la ciudad de Valparaíso, existiendo además oficinas o consultorios que funcionan dentro de su territorio jurisdiccional, que comprende las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Esta es una Corporación sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, vinculada al Ministerio de Justicia, tanto en su financiamiento como en la ejecución de sus políticas públicas.

Su organización está dada por el Decreto con Fuerza de Ley N° 944 de 1981, que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, el cual en su artículo 6° dispone que la Corporación será dirigida por un Consejo Directivo, conformado por los seis miembros que se integrará por las personas que desempeñen las siguientes funciones, siendo en la actualidad:

- a) Secretaria Regional Ministerial de Justicia de la V región, Srta. Paz Anastasiadis;
- b) Abogado Procurador Fiscal, del domicilio de la Corporación; don Michael Wilkendorf;
- c) Decanos de las Facultades de Derecho de la Universidad de Valparaíso, don Alberto Balbontín; y Universidad Católica de Valparaíso, don Alan Bronfman;
- e) Y por dos abogados en representación del libre ejercicio de la profesión designados por el Ministerio de Justicia y que tengan su domicilio en la ciudad de la Corporación; que hoy corresponden a los abogados Sres. Juan Carlos Ferrada y Eduardo Morales.

El Consejo Directivo dirige la Corporación y sus bienes con las más amplias facultades.

El Consejo Directivo, por su naturaleza, delega sus facultades de gestión y administración a un Director General, conforme a los Estatutos de la Corporación. Todos los cargos del consejo Directivo son ad-honoren, esto es sin recibir remuneración. Se trata de un Consejo del más alto nivel profesional y ampliamente representativo del mundo académico, profesional y político.

El Director/a General, designado por concurso público, es quien tiene a su cargo la administración directa e inmediata de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, que incorpora las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, velando por el cumplimiento de los fines y objetivos de la Corporación, así como de los planes y programas aprobados por el Consejo Directivo.

Misión

Institución que brinda acceso igualitario a la justicia, contribuyendo a la prevención y/o resolución de conflictos, proporcionando servicios de calidad y flexibles gratuitamente por profesionales especializados. Facilitando así la igual protección

de la ley en el ejercicio de sus derechos a personas que no pueden procurárselos por sí mismo, a través de nuestras distintas líneas de atención, en las regiones de Valparaíso, Coquimbo y Atacama. Asimismo, entrega los medios para que los postulantes al título de abogado realicen su práctica profesional.

Productos Estratégicos

- **Servicios de defensa y representación judicial:** Asumir la defensa y representación judicial de las personas.
- **Servicios de orientación e información derechos y deberes:** Asesoría profesional que otorgar orientación e información respecto de los derechos y deberes, permitiendo a las personas su conocimiento para el ejercicio eficiente de estos.
- **Servicios de difusión y promoción de derechos y deberes:** Actividades que permitan y contribuyan a que las personas conozcan o amplíen el conocimiento de sus derechos y deberes, desarrollen habilidades o competencias para su ejercicio, junto con conocer el quehacer institucional.
- **Servicios de resolución alternativa de conflictos:** Proporcionar servicios profesionales para la solución alternativa de conflictos a través de mecanismos de mediación y negociación.
- **Servicios de atención a víctimas de delitos violentos:** A través de una intervención integral e interdisciplinaria jurídico-psico-social buscan proteger los derechos de las víctimas, haciendo efectiva la responsabilidad del agresor y la reparación del daño y perjuicio causado.
- **Gestión sistema de prácticas de alumnos egresados de la carrera de derecho:** Proporcionar a los egresados de la carrera de derecho que optan al título de abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley.

3. DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS

Es en este quehacer y la búsqueda de respuesta a las necesidades de quienes acceden a nuestro servicio que el equipo de trabajo se constituye en los cimientos de la gestión, durante el año 2015 la Corporación de Asistencia Judicial contó con un total de 376 funcionarios/as, 160 de ellos abogados, distribuidos en Dirección General, Subdirecciones Regionales y unidades operativas, de los cuales el 15% están presentes en la región de Atacama, un 21% en la región de Coquimbo y un 64% en la región de Valparaíso, dando amplia cobertura de atención en casi la totalidad de la población de estas regiones.

Funcionarios que con su trabajo diario lograron durante el año 2015 brindar 198.311 atenciones, a través de las diversas líneas de atención otorgadas por la Institución, constituyéndose así en una instancia especializada del Estado para facilitar el acceso a la justicia de sus ciudadanos y ciudadanas.

4. COBERTURA

Nuestro servicio ejecuta su labor a través de una Dirección General, 3 Subdirecciones Regionales, 67 Unidades Operativas, que corresponden a oficinas fijas, móviles, unidades de atención y centros de atención especializada.

En las tres regiones bajo nuestra jurisdicción, 39 comunas cuentan con oficina de atención, entregando servicio a 61 comunas, que equivale al 98% de las comunas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

5. FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de cada una de las acciones efectuadas por la Corporación, tendientes a dar respuesta a su misión institucional de entregar asistencia jurídica de calidad a personas de escasos recursos, se contó para el año 2015 con un presupuesto de \$7.636 millones de pesos, ingresos que principalmente responden a transferencia realizada desde la Subsecretaría de Justicia (93%). El porcentaje restante es financiado con aportes adicionales provenientes del recupero de subsidios por incapacidad laboral, convenios municipales y costas judiciales, ingresos que resultan fundamentales para cubrir el total de gastos de operación. Además el presupuesto considera recursos equivalentes a \$82.200.000 correspondiente a los convenios con SENAMA y SENADIS.

Del total de los ingresos, \$6.656.504.000.- corresponden a inversión en personal, lo que representa el 87,17% y un 11,09% es destinado al pago de gastos generados por los bienes y servicios de consumo. El porcentaje restante, 1,74%, es destinado a la adquisición de activos no financieros, transferencias corrientes y prestaciones de seguridad social.

6. ATENCIONES REALIZADAS

A continuación se presentan atenciones realizadas por nuestra institución en las tres regiones bajo nuestra jurisdicción y por todas las Unidades Operativas y Centros Especializados.

Durante el año 2015, la Corporación de Asistencia Judicial, atendió a un total de 172.902 personas, unas 700 personas al día, de las cuales el 61% corresponde a mujeres y un 39% a hombres, quienes accedieron a los servicios que otorga nuestra Institución tales como, Orientación e Información de Derechos, Representación y Patrocinio Judicial, Resolución Alternativa de Conflictos, Atención a Víctimas de Delitos Violentos, Difusión y Promoción de Derechos.

Estas atenciones se distribuyen en cada una de las regiones bajo la jurisdicción de la Institución de la siguiente forma: un 14% en la región de Atacama, 23% en Coquimbo y 63% en Valparaíso.

A continuación se presentan antecedentes generales, los que pueden ser profundizados, por quienes estén interesados en la información, en nuestro sitio WEB institucional www.cajval.cl.

6.1 Orientación e Información de Derechos y Deberes

Esta atención es la puerta de entrada que ofrece la Corporación de Asistencia Judicial para cumplir con su misión de proporcionar asistencia jurídica, judicial y/o social a personas de escasos recursos, colaborando así con el derecho de igualdad ante la ley de todas las personas, que establece la Constitución.

Esta línea de carácter universal tiene por objetivo prestar asesoría profesional respecto de los derechos y deberes, permitiendo a las personas su conocimiento para el ejercicio eficiente de estos.

Este servicio es el que concentra el mayor número de prestaciones, durante el 2015 se entregaron más de 136.603 atenciones a personas que requirieron este servicio, 550 diarios, de los cuales el 72% resuelve sus problemáticas en esta instancia. En cuanto a la distribución por sexo de los usuarios, el 62% es femenino y el 38% masculino.

En esta línea, es importante destacar el trabajo realizado por nuestros equipos de unidades móviles, quienes mediante la atención en terreno facilitan el acceso a la justicia de aquellas personas que se encuentran en localidades o sectores distantes de los centros urbanos.

6.2 Defensa y Representación Judicial

Es la línea de defensa y representación judicial que nuestros abogados otorgan, en todas las etapas del juicio y ante los Tribunales de Justicia competentes, a las personas que cumplen con los criterios de focalización establecidos por la institución. Este servicio es otorgado en los Consultorios Jurídicos de competencia común y especializada, atendiendo materias relacionadas con asuntos de Familia, Laboral, Civil y Penal.

Esta línea de atención constituye lo más esencial del quehacer de las Corporaciones de Asistencia Judicial, y constituye el núcleo principal del mandato constitucional del artículo 19 N° 3 de la Constitución Política de la República.

En el año 2015 esta Corporación representó ante los diversos Tribunales de Justicia a un total de 34.433 personas, lo que representa más de 36.500 demandas presentadas ante los Tribunales de Justicia.

Del total de ingresos judiciales a nivel institucional, el 73% corresponde a materias de familia, unos 26.600 ingresos; el 16% a materias laborales, 10% a materias civil y 1% a materias penales.

En el área de familia se atiende principalmente materias de alimentos (30%), divorcio (25%) y medidas de protección (21%). Estas materias se caracterizan por su complejidad, pues los conflictos que derivan en una acción de carácter judicial son entre personas que han estado o están vinculadas afectivamente, siendo fundamental la mirada integral que se pueda efectuar del conflicto jurídico.

Los profesionales de nuestra institución asistieron a 39.937 audiencias en materias de familia, 166 audiencias diarias; y los/as asistentes sociales presentaron 2.152 peritajes sociales en Tribunales.

En materia laboral, durante el año 2015, se tramitaron 5.150 juicios relacionados principalmente con materias de despidos injustificados (26%), materias de juicio ejecutivo (25%) y nulidad del despido (28%).

En materia civil, durante el mismo periodo se tramitaron 3.670 juicios, relacionados principalmente con materias patrimoniales (56%) y materias de vivienda y arrendamiento (21%).

En cuanto a los resultados obtenidos por la institución, de un total de 32.298 juicios terminados, el 81% presentó término favorable o avenimiento.

6.3 Resolución Alternativa de Conflictos

Esta Corporación fue pionera en implementar la mediación y formas alternativas de solución de conflictos, creando el primer Centro de Mediación de ciudad de Valparaíso y luego en las ciudades de Copiapó y La Serena.

Esta línea tiene por objetivo proporcionar servicios profesionales para la solución (distinta del judicial) alternativa de conflictos, a través de procedimiento de mediación y conciliación, como una estrategia innovadora y eficiente, orientada a evitar la judicialización y una agudización del conflicto.

En el año 2015 se brindaron un total de 872 atenciones, servicio que principalmente es otorgado por los Centros de Mediación, quienes desarrollan mediación en conflictos Penales, Vecinales y Comunitarios.

6.4 Atención a Víctimas de Delitos Violentos

Otro de los servicios que ofrece la institución se encuentran los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, los cuales a través de un equipo de abogados, psicólogos y asistentes sociales buscan apoyar a quienes han sido víctimas de un delito violento, haciendo efectiva la responsabilidad penal del agresor y la reparación del daño y perjuicio causado, apoyando en este proceso a las persona a superar la situación traumática vivida a partir del delito violento del cual fue víctima

y buscando restablecer su funcionamiento habitual e integrar la experiencia vivida, de manera que le sirva para su vida futura.

Durante el año 2015 los Centros presentaron un total de 208 querellas por parte de los equipos jurídicos, especialmente por delitos de tipo sexual. En el periodo se realizaron un total de 5.371 atenciones directas por los equipos profesionales y se asistió a 879 audiencias.

Además, los profesionales han tenido una destacada participación en la mesa de coordinación RAV en cada región, lo que ha significado un espacio de reflexión de la política pública respecto de las víctimas y su implementación, teniendo presente el contexto regional.

6.5 Difusión y Promoción de Derechos y Deberes

Esta línea tiene por objeto informar y difundir el conocimiento de los derechos; que las personas conozcan o amplíen el conocimiento de sus derechos y deberes, desarrollen habilidades o competencias para su ejercicio, junto con conocer el quehacer institucional.

El año 2015 el total de personas que accedieron a la línea fue de 23.312, de las cuales el 62% son mujeres y un 38% hombres.

Nuestra institución participó aproximadamente en 1.000 actividades relevantes, siendo las más frecuentes; plazas ciudadanas y jornadas de atención en terreno, charlas informativas, reuniones de coordinación, además de otras actividades como talleres, seminarios y participación en programas radiales y televisión.

6.6 Gestión Sistema de Prácticas de Alumnos Egresados de la Carrera de Derecho

Esta línea tiene por objetivo proporcionar a los egresados de la carrera de derecho que optan al título de abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley, la que debe realizarse de acuerdo con los requisitos, forma y condiciones del reglamento correspondiente.

Durante el año 2015 un total de 514 postulantes se inscribieron para realizar su práctica profesional, en esta Corporación o en centros en convenio con la institución, un 6% más que el año anterior. Efectuando 495 postulantes la práctica durante el periodo.

De un total de 474 practicas calificadas durante el año 2015, 130 alcanzaron calificación sobresaliente (6 fueron suspendidas y 0 reprobadas).

7. PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2015

Entre las principales inversiones realizadas durante el año 2015, se destacan aquellas relacionadas con la optimización de recursos tendientes al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades operativas, desarrollo tecnológico y capacitación, siendo la inversión realizada en cada una de ellas la siguiente:

7.1 Área infraestructura y equipamiento

- **Mejoramiento de la infraestructura de las unidades operativas de la institución.**
- Durante el año 2015, con los pocos recursos de que dispusimos, se realizaron diversas reparaciones en oficinas de las tres regiones bajo nuestra jurisdicción, entre las que destacan las remodelaciones en los centros que sufrieron daños a causa del aluvión de Atacama y la habilitación de nuevas oficinas en La Calera. La ejecución de estas obras significó una inversión total de \$40.630.538.
- **Mejoramiento del mobiliario de las unidades operativas de la institución.**
- Se adquirió mobiliario de mayor calidad consistente en sillas ergonómicas para secretarías y equipamiento para móviles consistente en toldos, mesas, sillas portátiles y pendones por la suma total de M\$12.802.
- **Renovación y adquisición de equipamiento computacional.**
Durante el año 2015 se realizaron compras de equipamiento computacional tendientes a la renovación de los equipos más antiguos. Lo anterior significó una inversión de M\$6.270 (Compraron 7 computadores Lenovo, siete licencias Office 2013 y 7 licencias de Windows).

7.2 Área de Desarrollo Tecnológico

- **Portal de Autoservicios**, durante el año 2015 se realizaron modificaciones a portal con el objetivo de optimizar su uso. Este proyecto ha permitido implementar un incipiente proceso de la evaluación de desempeño desde el período 2013 a la fecha, en todas las unidades.
- **Reducción de costos en servicio de impresión**, se dio continuidad al servicio de impresión en modalidad de arriendo por 36 meses para ODL y unidades operativas 22 equipos en total, con este servicio se complementa el servicio de impresión en arriendo ya licitado el 2014 y permite llegar a un 100% de unidades con equipos de impresión en arriendo, llegando este año

a un total de 79 equipos arrendados, modernizando y reduciendo los costos operativos de impresión y aumentando la vida útil de este servicio de impresión. Esperamos reducir la necesidad de impresión en los próximos años.

- **Actualización de sistema Sendacaj**, durante el año 2015 se continuó mejorando y adecuando el sistema de registro de información Sendacaj, con el objetivo de dar respuesta a nuevas exigencias en el área estadística y los referidos a la gestión. Durante el periodo, se ejecutaron las etapas de capacitación, puesta en marcha e implementación.
- **Implementación de la plataforma Infolobby al interior de la Corporación.**
- **Recertificación de cámara de videoconferencia de Atacama por 36 meses** (extensión de garantía y reposición y reparación de cámara).

7.3 Capacitación

Durante el año 2015 se ejecutó el Plan Anual de Capacitación, que consideró capacitaciones diferenciadas por estamento y región, el que fue construido de manera participativa mediante consulta a los y las funcionarias de la institución a través de la aplicación de un instrumento de detección de necesidades y posteriormente de la aprobación de un Comité Bipartito integrado por representantes de la Dirección General de la Institución y de los funcionarios/as.

La ejecución de este plan involucro este año ejecutar 29 actividades, capacitando a 248 funcionarios y funcionarias, lo que significó para la institución una inversión de \$11.803.103, que permitió generar instancias de conocimiento y aprendizaje, entre las que destacan.

Región de Atacama

Se dictaron capacitaciones vinculadas principalmente con el cuidado de equipo y manejo de estrés debido a la catástrofe ocurrida en el mes de marzo de 2015, que afectó a varias localidades de la región. Las principales actividades fueron:

- Taller "Cuidándonos"
- Taller "Manejo de estrés y Autocuidado"
- Taller de litigación oral

Región de Coquimbo

En esta región destacan las capacitaciones en materia laboral efectuadas en la Oficina de Defensa Laboral en la ciudad de La Serena y las capacitaciones realizadas por la Contraloría General de República. Éstas fueron:

- *"Los Derechos Laborales en el nuevo régimen concursal"* y *"Mecanismos Internos de la Dirección del Trabajo"*
- *"Siaper, Registro Electrónico"*
- Taller de *"Procedimiento disciplinario y uso de vehículos fiscales"*

Región de Valparaíso

Destacaron durante el año 2015 las capacitaciones intersectoriales de Justicia, encabezadas por la Seremi y con la participación de todos los Servicios dependientes del MINJU. Estas actividades de capacitación son dictadas por profesionales de los Servicios en materias relevantes para el sector Justicia, aprovechando y optimizando tanto los recursos humanos como financieros. Estas fueron:

- *"VIF. Prevención de violencia y políticas de género"*
- *"Proceso Pericial de Salud Mental en el contexto Forense"*
- *"Delitos Sexuales"*
- *"Procedimiento de ADN"*
- *"Derechos y Deberes de los Funcionarios Públicos"*
- *"Tramitaciones Judiciales de causas de Infancia"*
- *"Derechos Humanos"*.

Fueron relevantes también capacitaciones en materia laboral para abogados y técnicos jurídicos de las Oficinas de Defensa Laboral en que asistieron también como invitados e invitadas profesionales de la Dirección del Trabajo de Valparaíso; capacitación en Políticas de Género, cumpliendo así un compromiso de equidad de género. Cabe destacar finalmente, el Seminario en conmemoración a los 10 años de la Reforma de Familia.

8. HITOS RELEVANTES DEL AÑO 2015

8.1 Jornada sobre Desafíos para las Líneas de Servicio Judiciales y Extrajudiciales

La finalidad del encuentro fue el promover la construcción participativa de procesos que propendan al mejoramiento en la entrega de un servicio de calidad en asistencia jurídica, judicial y/o social gratuita a la ciudadanía, y a dar respuesta a los desafíos que nos impone la sociedad del siglo XXI. En esta actividad participaron profesionales de las diferentes líneas de servicio, comunes y especializadas, de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Por su parte, los objetivos planteados fueron los de dar continuidad a procesos que orienten la definición de la gestión de CAJVAL por líneas de servicio; recoger y sistematizar desde la praxis de los Ordenamientos Jurídicos Regionales, el accionar

de CAJVAL, por líneas de servicio; e identificar nudos críticos en cada una de las líneas.

En este contexto se realizó un análisis del quehacer institucional y los desafíos institucionales en el desarrollo de las líneas extrajudiciales: Orientación e Información; Promoción y Difusión y Solución Colaborativa de Conflictos y de las líneas judiciales, específicamente abordando temáticas de viabilidad jurídica, renuncia al patrocinio y cumplimiento de resoluciones judiciales en materias de familia, civil y laboral. Esto se traducirá, esencialmente e, fortalecer la satisfacción del usuario.

Este trabajo contempla una segunda etapa de socialización y capacitación de los contenidos definidos y sistematizados en la primera etapa, el que se proyecta continuar desarrollando durante el año 2016.

8.2 Compromisos de Equidad de Género

La institución participó activamente en la Comisión Regional de Equidad de Género y se dio cumplimiento al Plan de Trabajo 2015 con compromisos institucionales referidos a capacitar a funcionario/as de la Corporación en materia de género, de manera de asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la atención y realizar actividades de promoción y difusión de derechos y deberes en materias de familia a mujeres recluidas.

8.3 Proyecto de Mediación Vecinal y Comunitaria

Durante el año 2015 ingresaron aproximadamente 600 casos a los Centros de Mediación de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, siendo 70 de ellos en materias vecinales y comunitarias, tales como: relaciones interpersonales, deudas en la comunidad, uso de espacios públicos, ruidos molestos, entre otros.

Respecto a intervenciones de mediación, de carácter masivo, en la región de Valparaíso, se gestionaron dos importantes conflictos, referidos a situaciones de vivienda, atendándose a más de 1000 familias, que lograron resolver su conflicto centrado en la calidad de las obras, de los 2 condominios de viviendas sociales. Dichas intervenciones fueron derivadas por SERVIU, gestionándose una acción de mediación, que incluyó las actividades de: convocatoria a representantes sociales, catastro de daños, convocatoria empresas constructoras, proceso de negociación ampliado y acuerdos de reparación de daños.

Además de lo anterior y mediante Convenio con la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, se realizaron tres capacitaciones a actores sociales, con el fin de sensibilizar, difundir y capacitar en Mediación Comunitaria.

8.4 Unidad de Estudio de Familia

Durante el año 2015, se consolida la Unidad de Estudio de Familia de CAJVAL, con el objetivo de incentivar la reflexión sobre las materias en las que interviene la Corporación, además de difundir la actividad de CAJVAL en el ámbito social y jurídico, se desarrolla este proyecto a partir del año 2013, el cual incluye tres áreas de interés correspondientes al análisis de jurisprudencia a través de la publicación del **Boletín de Sentencias Relevantes**. Al mes de diciembre de 2015, se cuenta con tres años de publicaciones consecutivas, habiéndose publicado en el año 2015, 3 Boletines que contienen fallos en materia de familia y en materia laboral, todos ellos comentados.

Una segunda área de trabajo dentro de la Unidad, han sido las **Clínicas Jurídicas**, desarrolladas con el objetivo de promover y enriquecer el debate jurídico interno y reafirmar la idea estratégica de frente a problemas comunes, soluciones comunes.

Finalmente, la tercera área de trabajo, se ha enfocado en el año 2015, a la redacción de artículos científicos para la publicación de un **Libro Institucional** que contenga algunas de las temáticas de familia desarrolladas a propósito de la dictación de las Clínicas Jurídicas, concentrados en los aspectos procesales de familia. El libro se encuentra publicado en el mes de marzo de 2016. Asimismo, se organizó un Seminario denominado "Jornadas de Conmemoración de los 10 años de entrada en vigencia de la reforma procesal en la judicatura de familia", en alianza con el Colegio de Abogados de Valparaíso y con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El tema general tratado por los abogados integrantes de la Unidad DE Estudio de CAJVAL y profesores de la PUCV, fue: "Algunos debates procesales pendientes sobre el actual procedimiento ante los tribunales a diez años de la entrada en vigencia de la Ley 19.968 que crea los tribunales de familia".

8.5 Implementación Proyecto de Infancia.

CAJVAL viene desarrollando desde el año 2013 a la fecha un Proyecto de Trabajo en materia de infancia a fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico institucional de fortalecer la defensa jurídica de los NNA. La finalidad que se pretende alcanzar es el de ser el referente de la defensa técnica especializada ante los Tribunales de Familia, fortaleciendo los estándares de protección hacia los NNA.

Para ello se desarrolló un estudio que permitiera determinar el marco legal y doctrinario en materia de infancia vigente en nuestro país, para proponer un conjunto de buenas prácticas que permitan homologar la representación judicial de NNA por parte de los abogados CAJVAL, dado que el mandato legal para las Corporaciones de Asistencia Judicial es ejercer la defensa técnica de las personas que no pueden sufragar la misma, de manera privada. Esto en atención a que la Ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, hace recaer la representación letrada especializada, de manera preferente, en las Corporaciones de Asistencia

Judicial para la mayor protección de los niños y adolescentes dada la ausencia de una autonomía total y de capacidad civil plena.

Durante el año 2015 se avanzó en el diseño del modelo institucional para el ejercicio de la representación judicial de niños, niñas y adolescentes en procesos ante los tribunales de familia, presentado durante el año 2014 por la Unidad de Estudio de la institución. Se trabajó con los equipos, es decir, con profesionales de las unidades operativas a fin de socializar y ajustar el modelo a las realidades locales.

Por su parte, el Plan de Acción Intersectorial 2015-2018, del Consejo Nacional de la Infancia, ha considerado como su principal objetivo, el garantizar el derecho a vivir en familia de los niños de 0 a 3 años y como uno de los ejes centrales para su ejecución, la integralidad y la complementariedad de las acciones.

Este trabajo ha continuado durante el año 2016, en el que ambas entidades han desarrollado un trabajo conjunto, en el que CAJVAL ha comprometido el abordaje de los casos del Plan en la región de Valparaíso, en una primera etapa, asumiendo la representación judicial de los NNA, en forma técnica especializada y mediante la intervención de duplas socio-jurídicas.

8.6 Atención especializada

Convenio SENAMA, consideró atenciones a adultos mayores, ejecución de charlas de difusión y promoción de derechos a agrupaciones de adultos mayores, en temáticas de abuso patrimonial, violencia intrafamiliar, interdicción y relación directa y regular.

Destaca la activa participación de los abogados ejecutores del Convenio CAJVAL-Senama en el Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y el Maltrato en la Vejez.

Convenio SENADIS, realizó un ciclo de charlas informativas dirigidas a funcionarios y funcionarias de la institución, así como a diversos servicios públicos y organizaciones relacionadas con personas en situación de discapacidad, principalmente sobre Ley Nº 20.422, de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y del Uso Correcto del Lenguaje, junto con la orientación e información de derechos y la participación en diversas actividades de promoción dirigidas a la comunidad.

Destaca la ejecución de los talleres sobre "Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad Psiquiátrica", sobre "Inclusión Social, el Conflicto Discriminatorio y la Mediación", además del Seminario "Evolución y Desafíos de Capacidad Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad".

8.7 Catástrofes naturales

Durante el año 2015 enfrentaron catástrofes naturales que afectaron a las tres regiones de cobertura de esta Corporación: en el mes de marzo, la región de Atacama producto del temporal y aluvión; en invierno, la región de Valparaíso sufrió daños en infraestructura por las lluvias; y en el mes de septiembre, la región de Coquimbo fue afectado por un terremoto.

Tanto funcionarios como oficinas de la institución sufrieron daños de diversa consideración, situación que afectó el normal funcionamiento de la institución, el que se reestableció en forma paulatina. Durante el año 2016 se dará continuidad a los trabajos de reparación de las oficinas jurídicas.

9. COMPROMISOS

1. Enviar/entregar información a lo menos un 70% de las personas que mantengan juicios en tramitación o en desarrollo a sus correos electrónicos, u otros medios (WhatsApp).
2. Que todas las personas que sean beneficiarios de la Corporación, puedan acceder por internet a un Consultorio digital en línea, para recibir algunas prestaciones, sin necesidad de concurrir a un Consultorio físico, por ejemplo, para agendar una atención.
3. Que en cada Comuna donde actualmente exista un Consultorio (inmueble en arriendo), se elabore y esté listo para ser presentado, un Proyecto de construcción de un Consultorio, para competir por recursos estatales que lo financien.
4. Constituir una Oficina de Cumplimientos, dotada de abogados, receptores y una camioneta en cada región, para impulsar el cumplimiento, mediante la solicitud de diligencias, la coordinación de esfuerzos, las notificaciones, en registros y la ejecución de las ordenes que emitan los tribunales, etc. de las sentencias.
5. Implementación de la Sub Dirección Regional de la Región de Valparaíso, con equipos profesionales y administrativos en la ciudad de Viña del Mar. Ello se hará mediante ahorros y traslados de funcionarios desde la Dirección General hacia la Sub Dirección de Valparaíso.
6. Extender el Programa de Protección de Menores de 0 a 3 años, actualmente en Casas de Acogidas del SENAME.